



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 004 DEL 09 DE ABRIL DE 2020

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA -
NIT.	900060282
CONTRATISTA:	CORPORACION EQUIDAD, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL - NIT: 900.597.666-1: REPRESENTANTE LEGAL LARIN YAMIL MOSQUERA MOSQUERA , CC. No. 1.077.428.699 de Quibdó
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION, DISEÑO E IMPRESIÓN DE GUIAS DE TRABAJO ACADÉMICO EN CASA. EN LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO MUNDO MATEMATICO, COMUNICACION Y LENGUAJE, CULTURA NATURALEZA, ORGANIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD DE LA INSTITUCIONES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO ADMINISTRADAS POR LA ASOCIACION OREWA VIGENCIA 2020
VALOR TOTAL:	DOSCIENTO CINCUENTA DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO SETENTA PESOS (\$ 252.587.870). IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE(15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DEL 2020
FECHA DE TERMINACION:	25 DE ABRIL DEL 2020
FECHA DE ABROBACION DE POLIZA	09 DE ABRIL DEL 2020
SUPERVISOR:	CONSEJERO ADMINISTRADOR DE RECURSOS DE LA ASOREWA

En el Municipio de Quibdó, a los cuatro (10) días del mes de Abril de 2020, Se reunieron en las instalaciones de **LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO – OREWA**, **JORGE IVAN CARDENAS OSORIO** quien para efectos del Contrato anteriormente descrito y para el presente documento se denominará el SUPERVISOR, de una parte, y de la otra, **LARIN YAMIL MOSQUERA MOSQUERA, CC. No. 1.077.428.699 de Quibdó,**, Representante Legal de **CORPORACION EQUIDAD, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL - NIT: 900.597.666-1** quien para los efectos legales del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, con el objeto de acordar la fecha de inicio de actividades del contrato de Prestación de servicios. Que el **CONTRATISTA** ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas por las partes. Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN:



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1


Para todos los efectos legales, establecer el día de hoy, diez (10) de abril del 2020, como la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato de prestación de servicios de la referencia, suscrito entre **LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO - OREWA** y la **CORPORACION EQUIDAD, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL - NIT: 900.597.666-1** representada legalmente por **LARIN YAMIL MOSQUERA MOSQUERA**.

Para constancia de lo anterior, se lee, aprueba y firma por las partes intervinientes, a los 10 días del mes de abril del (2020).

El Supervisor


~~JORGEN IVAN CARDENAS OSORIO~~
Consejero de administración de recursos

El contratista


LARIN YAMIL MOSQUERA NOSQUERA
C.C 1.077.428.699 de Quibdó, Representante legal
CORPORACION EQUIDAD PAZ Y DESARROLLO S.